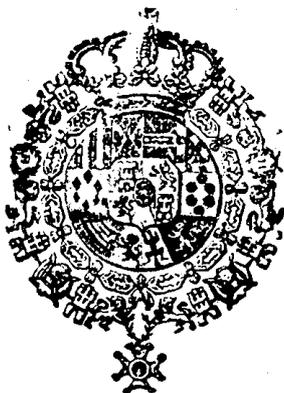


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Segundas subastas.

Por Real decreto de 21 de abril de 1864, comunicado por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en 9 de febrero del presente año, y por disposicion del señor Gobernador de la provincia y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el dia 1.º de agosto de 1865 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia Don Rafael de la Puente y Falcon y Escribano Don Gregorio Sanchez.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTIA.

Beneficencia.—Partido de Escalona.—Rústicas.

Pueblo de Santa Olalla.

Número 1774 del inventario.—Una oliva en

término de Santa Olalla, procedente del Hospital de San Antonio Abad de dicho pueblo, enclavada en propiedad de D. Manuel Garcia, llamada Heiva, en la superficie de 4 fanegas, equivalentes á 2 hectáreas, 25 áreas y 51 centiáreas: linda por L. y N. con Juan Almazan, M. con D. Epifanio Vivar, y P. con olivar de San Antonio Abad: solo se enagena la oliva, la que ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 100, se halla arrendada en 7 á Joaquin Robledo, capitalizada en 157 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 1776 del inventario.—Dos olivas en dicho término y de igual procedencia, situadas en una tierra de la propiedad de D. Martin Hermida, llamada Toconor, de caber 5 fanegas de tercera clase, del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 81 áreas y 88 centiáreas: linda por N., M. y P. con el citado Hermida, y L. con Felipe Perez; solo se enagenan las olivas, las que han sido tasadas en renta en 8 rs., en venta 160, se hallan arrendadas á Joaquin Robledo en 14, capitalizadas en 515, se subastan por la tasacion.

Número 1778 del inventario.—Una oliva en dicho término y de igual procedencia, situada en un olivar de la propiedad de los herederos de D. Ambrosio del Hierro, llamada Cercado Chico, en la superficie de 5 fanegas de tercera clase, del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 81 áreas y 88 centiáreas: linda por N. y M. con camino de Alcabon, L. con tierra de San Antonio Abad, y P. con Tomás Sanchez; solo se enagena la oliva, la que ha sido tasada en renta en